

<b>Título</b>	Convenio sobre Adopción de 1993: Actualización
<b>Documento</b>	Doc. Prel. N.º 7A de enero de 2026
<b>Autor</b>	Oficina Permanente (OP)
<b>Punto de la agenda</b>	III.1.a
<b>Mandatos</b>	n. a.
<b>Objetivo</b>	Informar sobre el trabajo realizado por el equipo de adopción desde el CAGP 2025
<b>Acción requerida</b>	Decisión <input type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción/finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Anexos</b>	n. a.
<b>Documentos relacionados</b>	Doc. Prel. N.º 7B de enero de 2026 (CAGP 2026) Doc. Prel. N.º 7C de febrero de 2026 (CAGP 2026)

## Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Estado actual del Convenio sobre Adopción de 1993 .....	1
III.	Avances en el trabajo del equipo de adopción .....	1
	A.    Sexta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 .....	1
	B.    Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional .....	1
	C.    Talleres virtuales sobre servicios postadoptivos dirigidos por Estados .....	2
	D.    Trabajo regional en África y Asia .....	2
	1.    Taller Regional de 2025 sobre la implementación del Convenio en Asia.....	2
	2.    Reuniones en línea de seguimiento de los Talleres Regionales.....	2
	E.    Programa de Asistencia Técnica en materia de Adopción Internacional (ICATAP) .....	3
	F.    Otros trabajos.....	4
IV.	Propuesta para el CAGP.....	4

# Convenio sobre Adopción de 1993: Actualización

## I. Introducción

- 1 El equipo de adopción de la División Derecho Internacional de Familia y Protección de Niños de la Oficina Permanente (OP) se encarga del Convenio sobre Adopción de 1993.<sup>1</sup> Esto significa que se ocupa, entre otras cosas, de darlo a conocer, de ayudar con su aplicación y funcionamiento, y de prestar asistencia pos-Convenio.
- 2 En este documento se presenta el trabajo realizado y los avances logrados en relación con este Convenio desde el CAGP 2025.

## II. Estado actual del Convenio sobre Adopción de 1993

- 3 A partir de la ratificación de la República de Corea el 17 de junio de 2025, el Convenio ahora cuenta con 107 Partes contratantes. Entró en vigor para ese país el 1 de octubre de 2025.<sup>2</sup>

## III. Avances en el trabajo del equipo de adopción

### A. Sexta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993

- 4 De conformidad con el mandato del CAGP 2025,<sup>3</sup> la OP comenzó a preparar la sexta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 distribuyendo un cuestionario sobre los posibles temas y el formato de la reunión.<sup>4</sup> El informe con los resultados del cuestionario, así como las propuestas para la organización de la reunión, se pueden consultar en el Documento Preliminar (Prel. Doc.) N.º 7B dirigido al CGAP 2026. La próxima reunión de la Comisión Especial está prevista provisionalmente para 2027. Sin embargo, la fecha exacta se determinará en función del programa de trabajo completo de la HCCH.

### B. Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional

- 5 La OP revisó los proyectos de herramientas sobre los aspectos económicos de la adopción internacional para incorporar los comentarios formulados durante la última reunión del Grupo de Trabajo y los recibidos posteriormente por escrito de sus miembros. La revisión consistió en lo siguiente:
  - Se actualizó la *Nota sobre los aspectos económicos*, y se incluyeron ejemplos de prácticas concretas.<sup>5</sup>
  - Se actualizaron los siguientes documentos para que la terminología utilizada sea coherente con la empleada en el proyecto de nota sobre los aspectos económicos actualizada: la Ficha Informativa N.º 3 del *Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional*, el proyecto de hoja de ruta para la cooperación entre Estados con vistas a eliminar las contribuciones, donaciones y proyectos de cooperación en el contexto de la adopción, el proyecto de tablas de aspectos económicos y el proyecto de

<sup>1</sup> Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

<sup>2</sup> El estado actual del Convenio está disponible en el sitio web de la HCCH ([www.hcch.net](http://www.hcch.net)) en la “Sección Adopción”.

<sup>3</sup> “Conclusiones y Decisiones del CAGP 2025 (5-7 de marzo de 2025)”, CyD N.º 42, disponible en el sitio web de la HCCH ([www.hcch.net](http://www.hcch.net)), en “Gobernanza” => “Consejo de Asuntos Generales y Política” => “Archivo (2000-2025)”.

<sup>4</sup> Doc. Prel. N.º 2 de mayo de 2025, “Cuestionario sobre los temas que podrían tratarse en la sexta reunión de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993” (véase la ruta indicada en la nota 2)

<sup>5</sup> Disponible en el Portal Seguro del sitio web de la HCCH ([www.hcch.net](http://www.hcch.net)) en “Grupos de Trabajo y de Expertos” => “Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional”. Cabe señalar que el Grupo trabaja en inglés, por lo que estos documentos, de momento, solo existen en inglés.

repositorio de estudios y otras fuentes sobre los riesgos de los aspectos económicos de la adopción internacional.<sup>6</sup>

- 6 Los proyectos de herramientas se enviarán a los miembros del Grupo de Trabajo para su revisión en octubre de 2025. Los comentarios que se reciban serán analizados por la OP, en consulta con los copresidentes del Grupo de Trabajo. Luego, a partir de estos comentarios, la OP, los copresidentes y el Grupo de Amigos de la Presidencia decidirán si es necesario celebrar una última reunión en línea para resolver posibles cuestiones pendientes. Por último, se distribuirán los proyectos de herramientas a los Miembros de la HCCH y a las Partes contratantes del Convenio sobre Adopción de 1993 para que formulen comentarios.

### **C. Talleres virtuales sobre servicios postadoptivos dirigidos por Estados**

- 7 El 10 de diciembre de 2025 se celebró un taller virtual sobre servicios postadoptivos dirigido por Estados y el Comité Directivo que administra estos talleres elaboró un informe.<sup>7</sup>

### **D. Trabajo regional en África y Asia**

#### **1. Taller Regional de 2025 sobre la implementación del Convenio en Asia**

- 8 Del 11 al 13 de marzo de 2025 se celebró un [Taller Regional de intercambio de experiencias sobre la implementación eficaz del Convenio sobre Adopción de 1993 en Asia \(Taller Regional de 2025 en Asia\)](#) en Manila (Filipinas). Asistieron 72 participantes en representación de ocho Partes contratantes del Convenio, dos partes no contratantes, una organización intergubernamental y una organización no gubernamental, así como personal de la OP.
- 9 El Taller Regional sirvió de foro para que los Estados de Asia debatieran sobre buenas prácticas en la aplicación y el funcionamiento del Convenio y, en términos más generales, en la protección internacional de niños. Durante tres días, los participantes intervinieron en una serie de presentaciones, mesas redondas y casos prácticos que les permitieron afianzar sus conocimientos sobre el Convenio y establecer vínculos con sus homólogos de la región.
- 10 Este taller fue organizado conjuntamente con el Gobierno de Filipinas, en particular con la autoridad nacional de protección de la infancia (NACC, por sus siglas en inglés), que aportó generoso apoyo económico y logístico. Los Gobiernos de Países Bajos y Noruega también aportaron generoso apoyo económico.
- 11 La OP está organizando otro taller regional para los Estados africanos de habla inglesa, que se celebrará en Sudáfrica a principios de 2026.

#### **2. Reuniones en línea de seguimiento de los Talleres Regionales**

- 12 Despues del [Taller Regional de 2025 en Asia](#) y el [Taller Regional de 2024 sobre el intercambio de experiencias sobre la implementación efectiva del Convenio sobre Adopción de 1993 en África \(francófona\)](#), la OP ha organizado reuniones de seguimiento en línea cada trimestre. Estas reuniones en línea dan continuidad al trabajo llevado a cabo durante los talleres y fomentan la colaboración constante entre los participantes. Los participantes eligen los temas que desean debatir durante estas reuniones de dos horas de duración. Algunas de las cuestiones que se trataron son el principio de subsidiariedad y la evaluación de adoptabilidad, las adopciones intrafamiliares, los niños con necesidades especiales de adopción, los servicios postadoptivos y la búsqueda de los orígenes, así como las prácticas ilícitas. Los participantes y la coordinadora del

<sup>6</sup> *Ibid.* nota 4.

<sup>7</sup> Doc. Prel. N.º 7C de febrero de 2026 - Convenio sobre Adopción de 1993: Informe acerca de los talleres sobre servicios postadoptivos dirigidos por Estados.

Programa de Asistencia Técnica para la Adopción Internacional (ICATAP) realizan presentaciones, a las que siguen debates sobre los temas presentados. También se pueden analizar casos prácticos.

- 13 La reunión de seguimiento en línea para los Estados africanos de habla francesa contó con la participación de representantes de siete Estados, mientras que en la reunión de seguimiento para Asia participaron representantes de nueve Estados. En cada una de las seis reuniones celebradas hasta la fecha (tres reuniones para cada una de las dos regiones mencionadas), ha habido un promedio de entre 20 y 35 participantes, aunque a una de las reuniones para Asia asistieron más de 100 participantes.

#### **E. Programa de Asistencia Técnica en materia de Adopción Internacional (ICATAP)**

- 14 A través del ICATAP, se ha prestado asistencia técnica en África (Angola y trabajo regional, véase más arriba), Asia (véase el trabajo regional más arriba) y América Latina (Paraguay).<sup>8</sup>
- 15 El trabajo en África y Asia fue dirigido por la coordinadora de ICATAP, cuyo contrato fue financiado gracias a una contribución voluntaria de los Países Bajos para prestar asistencia técnica a los Estados, con especial atención al principio de subsidiariedad de la adopción internacional.
- 16 En el caso de Angola, se prestó asistencia técnica después de su adhesión al Convenio en julio de 2024, y con el apoyo de UNICEF Angola. El trabajo se llevó a cabo en línea y fue seguido por una misión de la coordinadora a Luanda en noviembre de 2025. La coordinadora participó en la conferencia *Construyendo Lazos, Creando Historia*, junto con miembros de la Asamblea Nacional, jueces y otras partes interesadas. El objetivo de la conferencia era reflexionar sobre el marco jurídico y normativo actual de la adopción y el cuidado alternativo, así como sobre la posible necesidad de revisarlo para que se ajuste a las normas internacionales. En la conferencia también se abordaron las mejores prácticas relacionadas con el principio de subsidiariedad. Mientras estuvo en Luanda, la coordinadora también participó en un taller organizado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En este taller se impartió una formación más detallada y práctica a representantes de tribunales juveniles y de familia, del Parlamento, de servicios de bienestar social y de instituciones de protección de niños. La formación se centró en el principio de subsidiariedad, la evaluación del niño y su interés superior, la evaluación de las futuras familias adoptivas, la cooperación nacional e internacional, los servicios postadoptionales, la búsqueda de los orígenes, la prevención de prácticas ilícitas y el papel y el fortalecimiento de la Autoridad Central, y contó con la participación activa de las diferentes partes interesadas. El taller concluyó con la adopción de Conclusiones y Recomendaciones dirigidas a un grupo de trabajo que se enfoca en la reforma legislativa en las áreas de adopción y cuidado alternativo. Para brindar apoyo al proceso de reforma legislativa, se mantiene una comunicación continua con los participantes.
- 17 El trabajo en América Latina fue realizado en línea por dos consultoras cuyos contratos fueron financiados con una contribución voluntaria de Noruega. Las consultoras ayudaron a la Autoridad Central de Paraguay a redactar el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Autoridad Central. También impartieron una formación sobre los marcos internacionales relacionados con la protección de niños, el cuidado alternativo y la adopción. Se prestó especial atención a los componentes clave del proceso administrativo de adopción, como la adoptabilidad, la evaluación de las futuras familias adoptivas, la preparación, la colocación, los servicios postadoptionales y la búsqueda de los orígenes.

---

<sup>8</sup> Véase “Informe sobre asistencia pos-Convenio (1 de enero - 31 de diciembre de 2025)”, Doc. Prel. N.º 16 para el CAGP 2026, de próxima publicación, gracias a una contribución voluntaria de Noruega.

## F. Otros trabajos

- 18 Además, sobre la base del mandato del CAGP tras la reunión de la Comisión Especial de 2022,<sup>9</sup> la OP está elaborando un modelo de ficha informativa de país sobre los servicios postadoptionivos disponibles en relación con la búsqueda de los orígenes.
- 19 La OP también ha organizado distintas actividades para dar a conocer el Convenio y para promover su uso, ya sea de forma individual o conjuntamente con otros Convenios de la HCCH, y en diferentes formatos, según las necesidades de las partes interesadas.

## IV. Propuesta para el CAGP

- 20 A la luz de lo anterior, y con sujeción a las decisiones del CAGP sobre el programa de trabajo de la HCCH y, en particular, la planificación de otras reuniones de Comisiones Especiales, la OP propone la siguiente CyD para la consideración del CAGP:

El CAGP encomienda a la OP continuar con la preparación de la sexta reunión de la Comisión Especial para examinar el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 de acuerdo con las respuestas recibidas al cuestionario sobre posibles temas y formato de dicha reunión. Las fechas exactas de la reunión de la Comisión Especial se fijarán de acuerdo con la totalidad del programa de trabajo de la HCCH.

El CAGP reitera la importancia de la participación presencial en la reunión de la Comisión Especial y, en este sentido, alienta a los Miembros a considerar realizar una contribución voluntaria para apoyar la participación presencial de delegados de Estados de origen.

El CAGP toma nota de los avances en la labor del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional y encarga a la OP ultimar las distintas herramientas con el Grupo de Trabajo, incluso, si fuera necesario, celebrando reuniones en línea en 2026. Después de estas reuniones, se distribuirán las herramientas a los Miembros de la HCCH y a las Partes contratantes del Convenio sobre Adopción de 1993 para que formulen comentarios. Posteriormente, los copresidentes del Grupo de Trabajo, junto con la OP, evaluarán si es necesario que el Grupo de Trabajo continúe su labor y, en caso afirmativo, se encargarán de ella. Si no se requiere mucho trabajo adicional y las herramientas están listas mucho antes del CAGP 2027, el CAGP está de acuerdo en que las herramientas se presenten a los Miembros para su aprobación final mediante un procedimiento escrito. Esto implicaría distribuir los proyectos de herramientas a los Miembros y, si no hay objeciones en el plazo de un mes, las herramientas se darían por aprobadas.

El CAGP toma nota del informe del Comité Directivo para la organización de talleres virtuales sobre servicios postadoptionivos en el marco del Convenio sobre Adopción de 1993. El CAGP apoya la celebración de uno o dos talleres virtuales adicionales sobre servicios postadoptionivos, organizados por Estados de origen y de recepción. El Comité Directivo presentará un informe al CAGP de 2027.

El CAGP señala la importancia del trabajo regional y la asistencia técnica, en particular a través del ICATAP, y alienta a los Estados a solicitar asistencia técnica si la necesitan.

---

<sup>9</sup> “Conclusiones y Recomendaciones adoptadas por la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993”, CyR N.º 40, disponible en el sitio web de la HCCH ([www.hcch.net](http://www.hcch.net)), en la “Sección Adopción” => “Reuniones de la Comisión Especial” => “Comisión Especial de julio de 2022”.